

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1354** *PROMOCIONES SALIL, S.L.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la sociedad Promociones Salil, S.L., celebrada el 12 de diciembre de 2011, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en 361.329,84 euros por disminución del valor nominal de cada participación en 1'83 euros, con devolución del valor de aportaciones a los Socios, quedando en consecuencia la cifra del capital social en 827.307,12 euros, dividido en 197.448 participaciones de 4'19 euros cada una, modificando el artículo 7 de los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cornellá de Llobregat, 12 de diciembre de 2011.- La Administradora Solidaria, Joaquina Fabriciana Molina Pradillo.

ID: A12000026-1